

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Criminología
-------------	-----------------------

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno
-------------------	-----------------------------

Asignatura:	Comportamiento Humano en la Organización
-------------	--

Tipo:	Optativa
-------	----------

Créditos ECTS:	3
----------------	---

Curso:	4
--------	---

Código:	6166
---------	------

Periodo docente:	Octavo semestre
------------------	-----------------

Materia:	Desarrollo Personal y Profesional
----------	-----------------------------------

Módulo:	Desarrollo Personal y Profesional
---------	-----------------------------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	75
--	----

Equipo Docente	Correo Electrónico
María José Castañón Álvarez	mj.castanon.prof@ufv.es

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El principal objetivo de esta asignatura consiste en ofrecer, desde la Psicología Social, a los alumnos aquellos conocimientos teóricos y prácticos más relevantes y actualizados relativos a las organizaciones sociales.

La asignatura pretende facilitar al alumno los conocimientos necesarios para comprender el comportamiento de los individuos en las organizaciones y palancas utilizadas para poder influenciarlos. En un contexto en el que las organizaciones se ven sometidas a constantes cambios, es fundamental conocer las razones que subyacen bajo

los comportamientos de los individuos para poder acompañarles a superar con éxito los retos a los que se enfrentan como individuos y organización. Asimismo, la asignatura cubre cada área con contenidos teóricos y ejercicios prácticos que le permitan entender en primera persona el funcionamiento de estos comportamientos.

## **OBJETIVO**

Que desde la vocación jurídica, el alumno pueda para comprender el comportamiento de las personas y equipos en las organizaciones y, de forma secundaria, que conozca palancas utilizadas en las organizaciones para impactar e influenciar estos comportamientos.

## **CONOCIMIENTOS PREVIOS**

La materia no tiene requisitos previos, si bien resultan de gran utilidad los conocimientos adquiridos en la materia Dirección de Recursos Humanos del séptimo semestre.

## **CONTENIDOS**

- I. Competencias, Actitudes y Motivaciones
- II. Percepciones, atribuciones y juicios
- II. Conflictos interpersonales
- IV. Gestión del cambio
- V. Liderazgo, Coaching y Mentoring

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

El Proceso de Bolonia condujo a la creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), uno de cuyos aspectos más relevantes ha sido la transición del antiguo esquema de enseñanza tradicional al nuevo modelo de aprendizaje donde el trabajo autónomo del alumno cobra mayor importancia. Por ello, la metodología implantada en la UFV se lleva a cabo a través del sistema Flipped Classroom (FC), un modelo pedagógico que transfiere el trabajo de determinados procesos de aprendizaje fuera del aula y utiliza el tiempo de clase, junto con la experiencia del docente, para facilitar y potenciar otros procesos de adquisición y práctica de conocimientos dentro del aula.

Desde este modelo las actividades formativas serán las siguientes:

Se utilizarán distintas herramientas de enseñanza-aprendizaje evaluables como son: clases expositivas, trabajos de investigación individual (comentarios de texto, resolución de casos prácticos, tutorías y exámenes).

Se fomentará la discusión-diálogo entre profesor y alumno. A estos efectos es imprescindible la preparación previa de los temas por parte de los alumnos a fin de que el profesor pueda centrarse en los aspectos esenciales de las diferentes materias que integran la asignatura.

Actividad Presencial: Explicación del temario por parte del profesor, combinando teoría y práctica mediante la resolución de dudas, ampliación de cuestiones solicitadas por los alumnos. Las clases servirán como base y guía para el estudio por parte de los alumnos de los diferentes temas que integran el programa.

Actividad no Presencial: La actividad no presencial se centrará en el uso del Aula Virtual, espacio en el que el alumno dispondrá de la documentación necesaria para la preparación de la materia con una metodología autónoma por parte del mismo.

Esta metodología se basa en el empleo de técnicas y sistemas de aprendizaje individuales como la investigación, la resolución de casos prácticos, o colectivos, como la asistencia a sesiones sincrónicas, la comunicación y la participación en foros y debates.

Las clases de forma sincrónica, podrán seguirse también en modo asíncrono a través del Aula Virtual. Cuando las circunstancias lo permitan, podrá intervenir o responder a preguntas planteadas por el profesor a través del chat que se habilite a ese efecto en cada sesión.

El profesor orientará el trabajo de los alumnos y el desarrollo de cada una de las actividades, manteniéndose a disposición de los alumnos a través de tutorías presenciales y/o virtuales.

Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### Competencias generales

Adquirir la capacidad de análisis, síntesis, valoración y razonamiento crítico

Desarrollar los aspectos necesarios para saber trabajar en equipo, adaptarse a las nuevas situaciones, ser tolerantes, desarrollar un comportamiento ético y un compromiso social

## Competencias específicas

Conocer los principios éticos y códigos deontológicos que regulan el ejercicio de la profesión

Aplicar principios y valores éticos en el ejercicio de la profesión

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno conoce el comportamiento humano en el seno de las organizaciones.

Conoce la incidencia del comportamiento de los individuos, los grupos y la propia organización en los resultados finales de ésta última.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El sistema de evaluación, acorde con los objetivos de aprendizaje, busca principalmente incentivar el trabajo diario, la participación y el trabajo en equipo.

### I. ALUMNOS QUE SIGUEN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA:

Los requerimientos mínimos para mantener la evaluación continua son:

- Entregar una ficha al profesor antes de la tercera semana de clase
- Darse de alta en Aula virtual y publicar su correo antes de la segunda semana de clases.
- Asistir, al menos, al 80 % de las clases de aula.
- Haber presentado el trabajo individual en fecha.
- Obtener al menos una nota mínima de 4 sobre 10 en cada uno de los apartados.

La nota final de la asignatura resultará de la media ponderada de los siguientes medios de evaluación:

- Examen escrito (70%)
- Participación activa en clase (10%)
- Trabajo individual (20%)

Para hacer la media ponderada, la nota mínima en cada uno de los apartados debe ser, al menos, de 4 puntos sobre 10.

CONVOCATORIA PARA ALUMNOS CON DISPENSA ACADEMICA:

Los alumnos que pierdan la evaluación continua por no poder seguir el ritmo normal de clases podrán superar la Asignatura, obteniendo una calificación que se calculará de la siguiente forma:

- Examen de contenidos (70%)
- Trabajo individual (30%)

En cualquier caso, el alumno deberá:

- Obtener una nota mínima de, al menos, 4 puntos sobre 10 en cada uno de los apartados.
- Entregar una ficha a la profesora antes de finalizar la asignatura.
- Darse de alta en Aula virtual antes de finalizar la asignatura.

#### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

**EXAMEN FINAL:** Consistirá en la realización de una prueba, bien sea escrita u oral, con un valor del 70% de la calificación de la asignatura. El examen versará sobre cuestiones del programa que hayan sido explicadas por el profesor o analizadas en clase. El modelo es un compendio de preguntas de respuesta corta y otras de respuestas explicativas que desarrollen conceptos, teorías, etc.

Se debe contestar a todas las preguntas, aunque la falta de respuesta de una de ellas será excusable si las restantes han sido contestadas adecuada y suficientemente. En cambio, dos preguntas en blanco o absolutamente erróneas, del tipo de respuestas explicativas que desarrollen conceptos, teorías, etc., supondrán la calificación de suspenso.

**TRABAJOS:** 30% de la nota final. El alumno se pondrá en contacto con el profesor para la asignación del trabajo.

#### MATRICULA DE HONOR:

Es facultad exclusiva del profesor de esta asignatura como reconocimiento de la excelencia, conceder o no esta distinción, conforme a los criterios de la normativa académica y siempre que el estudiante haya demostrado una especial proactividad, dominio de la materia, capacidad de interrelación con el resto de disciplinas del Grado, capacidad de investigación autónoma, etc.

En caso de que hubiera dos o más candidatos aptos para recibir este reconocimiento, el profesor de la asignatura convocará un tribunal compuesto por profesores de la misma materia o análoga, a los efectos de examinar oralmente a los candidatos. El tribunal, tras haber oído a los estudiantes, decidirá cuál de ellos recibirá la Matrícula de Honor, o, en su caso, declarará desierta la convocatoria.

#### RECORDATORIO DE LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO Y TÍTULOS PROPIOS COMPLEMENTARIOS.

RECORDATORIO DE LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO Y TÍTULOS PROPIOS COMPLEMENTARIOS. En el TÍTULO PRELIMINAR: OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN de la citada Normativa y en conformidad con la misma, se recuerda a los alumnos el artículo 13, donde se contemplan las consecuencias que se derivan en casos de PLAGIO Y COPIA DE TRABAJOS O EN EXÁMENES.

#### Artículo 13. Autenticidad y honestidad:

1. Los estudiantes, en cualquier prueba de evaluación, están obligados a observar las reglas elementales sobre autenticidad del ejercicio y privacidad del mismo. Cuando un alumno disponga o se valga de medios ilegítimos en la celebración de un examen, incurra en plagio, o se atribuya indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación, será puntuado con la calificación numérica de cero, anulándose cualquier derecho que las presentes normas le reconozcan, pudiendo, asimismo, ser objeto de sanción, previa apertura de

expediente disciplinar.

2. El profesor debe advertir a los alumnos de las consecuencias académicas y disciplinarias que puede acarrear cualquier acto que contravenga las reglas mencionadas, especialmente antes de la realización de las pruebas de evaluación. Es obligación del profesor poner los medios para evitar el fraude entre los alumnos.

3. El profesor que detecte cualquier tipo de fraude deberá ponerlo en comunicación del director de la titulación o facultad quien actuará según el procedimiento establecido en la Normativa de Convivencia.

En el caso de trabajos o ejercicios, así como el trabajo/ensayo y exámenes de convocatoria ordinaria y extraordinaria, siempre que haya una redacción, también se valorará la correcta expresión escrita, puntuándose negativamente las faltas de ortografía con un valor de 0,5 puntos por cada falta y 0,01 por cada errata o falta ortográfica en tildes.

**ADVERTENCIA POR RAZONES SANITARIAS: SISTEMA DE EVALUACIÓN ALTERNATIVO EN CASO DE DOCENCIA EXCLUSIVAMENTE EN REMOTO:**

**EXAMEN: SIEMPRE Y EN TODO CASO SERÁ PRESENCIAL: 70%**

**EXPOSICIÓN ORAL EN REMOTO: 20%**

**PARTICIPACIÓN E INTERÉS EN LAS CLASES EN REMOTO: 10%**

Los exámenes se realizarán de manera presencial siempre y cuando la situación sanitaria lo permita, pudiendo ser modificados con el objetivo de cumplir las indicaciones dadas por las autoridades sanitarias.

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación de la UFV.

## **BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS**

### **Básica**